

Junta General extraordinaria del día
diez y seis de julio de mil novecientos diez y seis

Concurrentes En la villa de Salinas de Arriba a
D. Carlos Ruiz de Arce y seis de julio de mil novecientos diez
y seis y por no haber suficiente (primera
sesión) de concurrentes en la sesión ordinaria del once
de agosto último del actual, se reunieron en la Sala consistorial
de esta villa de Salinas de Arriba bajo la presidencia
del Sr. Diputado de esta Comunidad
D. Francisco Varona los señores que al
margen de la lista se expresan, los unos en concepto
de propietarios y los otros en el de admi-
nistradores de estas Salinas. Abierta la
sesión en la forma acostumbrada, por mi
el Secretario se dio lectura íntegra del
acta anterior que fue aprobada.

Cuentas del año 1915 a 1916 En seguida por dicho Sr. Diputado se
presentó la cuenta de ingresos y gastos de
dicha Comunidad, correspondiente al
ejercicio de 1915 a 1916 con las relaciones
tipográficas de cobros y recibos de los pagos
realizados durante el mismo, y dada lectura
íntegra de las mismas por mi el Secretario
fueron aprobadas por unanimidad, resultan-
do un déficit en contra de esta Comunidad
y a favor del Sr. Diputado antealudido de
ochenta y siete reales y siete céntimos.

Acto continuo se procedió en confor-
midad y con sujeción a lo dispuesto en
el art. 17 del Reglamento y en atemperan-
cia al acuerdo de 11 de julio de 1892 al
nomenclamiento de Diputado primero y
segundo para el próximo ejercicio de
1916 a 1917, recayendo el nomenclamiento de

Diputado primero en D. Polo Martinez de la Pera y Lupulana y el de segundo en D. Eustaquio Luna Lachus, no habiendo aceptado al que le correspondia D. Saturnino Carrera por su avanzada edad.

En detencion fueron nombrados cuenta-
contadores dones para el prefato ejercicio D. Pedro Pinedo y Guina y D. Santos Branguin Bollos.

A continuacion se procedio a la subasta

de la bascula propiedad de esta Comunidad
subasta de sueldo adquirida por D. Francisco Varona en
la bascula la cantidad de cincuenta y seis pesos como
mejor postor, cuya cantidad entrega
al Sr. Diputado.

Y por ultimo en vista de carecer de
recursos esta Comunidad se acordó se gire un
dividendo de diez cuartos de peca por era
para atender a los gastos que ocurran.

Con lo que se dio por terminada la sesion
extendiendose la presente acta que firman
todos los Senores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Francisco Varona

Galeon de
Dividendo

J. Baptista Diaz de Buita

Pedro Pinedo

Santos Jr. de Branguin

Hipolito Lachus Galeon de la Pera

Angel Garcia Carrera